

formidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 23 de julio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 10 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21000042-1, del expediente de protección núm. 353-2007-21000037-1.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Trámite de Audiencia, en el procedimiento núm. 353-2007-21000042-1, expediente de protección núm. 353-2007-21000037-1, relativo a la menor A.B.P., al padre de la misma don Antonio Bravo Munuera, por el que se acuerda:

Que el expediente de protección de menores núm. 352-2007-21000037-1 (proced. de desamparo núm. 353-2007-21000042-1), referido a la menor A.B.P., se proceda al cambio de Instructor en este acto, nombrando a la Coordinadora de Centros de Protección del Servicio de Protección de Menores, doña Carmen Contioso Castilla.

Huelva, 10 de agosto de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 3 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/75/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/75/G.C./ENP.

Interesado: Juan Ruano Ruano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/75/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/75/G.C./ENP.

Interesado: Juan Ruano Ruano.

DNI: 27255898-R.

Infracción: Leve según el art. 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía en relación con el art. 27.1.a) de la misma Ley.

Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 3 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/580/VIG.COS./COS.

Núm. Expte.: AL/2007/580/VIG.COS./COS.

Interesado: Náutica Astal, S.L.

NIF: A04052593.

Infracción: Grave, art. 90.c) de la Ley de Costas, 91.2.e) de esa Ley y 97.1.b) de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa del 25% del valor de las obras e instalaciones en zona de servicio de protección, y restitución de las cosas y reposición a su estado anterior.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Almería, 20 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 13 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación del acuerdo de 15 de mayo de 2007 de interrupción del plazo del deslinde de la Agrupación de montes públicos «De la Torre al Tranco», Expte. MO/00005/2005, Código de la Junta JA-11034-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
MANUEL ÁIBAR PALOMARES	-	-	SANTIAGO-PONTONES
SEBASTIÁN CARO	-	-	SANTIAGO-PONTONES
ELISA FERNÁNDEZ DE MESA	-	-	SANTIAGO-PONTONES
RAFAEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	-	-	SANTIAGO-PONTONES
MERCEDES FORONDA PÉREZ	-	-	SANTIAGO-PONTONES
ANTONIO GARCÍA TORRES	-	-	SANTIAGO-PONTONES
JUSTO GONZÁLEZ ARTIDIELLO	-	-	SANTIAGO-PONTONES
CLAUDIA JOSÉ PARRA	-	-	SANTIAGO-PONTONES
ANTONIO LISALDE MARTÍNEZ	-	-	SANTIAGO-PONTONES
CLAUDIA MARTÍNEZ PALOMARES	-	-	SANTIAGO-PONTONES
PEDRO ORTIZ VALERO	-	-	SANTIAGO-PONTONES
MARÍA REMEDIOS PACO PACO	-	-	SANTIAGO-PONTONES
FELISA PALOMARES GARCÍA	-	-	SANTIAGO-PONTONES
HEREDEROS DE ENRIQUE PALOMARES GONZÁLEZ	-	-	SANTIAGO-PONTONES
SEBASTIANA PARRA GARCÍA	-	-	SANTIAGO-PONTONES
HEREDEROS DE MACARIO PARRA LARA	-	-	SANTIAGO-PONTONES
JOSÉ PÉREZ PALOMARES	-	-	VILLACARRILLO
HEREDEROS DE JUAN RUIZ RIPOLL	-	-	SANTIAGO-PONTONES
PARTICULARES DESCONOCIDOS	-	-	VARIOS

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 15 de mayo de 2007, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo de deslinde de la Agrupación de montes públicos «De la Torre al Tranco» con Código de la Junta de Andalucía JA-11034-JA y compuesto por los montes públicos «Aguas Blanquillas» con Código de la Junta de Andalucía JA-10073-JA, «Torre del Vinagre» con Código de la Junta de Andalucía JA-10075-JA, «Solana de Coto Ríos» con Código de la Junta de Andalucía JA-10077-JA, «Poyo Segura de Pontones» con Código de la Junta de Andalucía JA-10034-JA, «Poyo Segura de Santiago» con Código de la Junta de Andalucía JA-10048-JA y «La Hortizuela del Guadalquivir» con Código de la Junta de Andalucía JA-10079-JA, del término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por Ley 4/1999, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente de deslinde de la Agrupación de Montes públicos “De la torre al Tranco”, con Código de la Junta de Andalucía JA-11034-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, desde que se ha procedido a su envío al Gabinete Jurídico el día 24 de abril de 2007, reanudándose en la fecha que a esta unidad administrativa le conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953 757 786 ó 953 795 179, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 13 de agosto de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 2 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de corrección de errores de las bases que se citan.

E D I C T O

Por Decreto de la Teniente de Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral núm. 7985, de 12 de julio de 2007, se ha dispuesto la rectificación de las bases de convocatoria para la provisión de una plaza de Intendente Mayor, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 245, de 4 de julio de 2007, y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 221, de 18 de junio de 2007, en los siguientes términos:

- En el expositivo 5, referido al ANEXO I. Baremo de valoración de méritos, apartado C) Formación:

Donde dice: «Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden, con duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con... 0,10 puntos».

Debe decir: «Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, con duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con... 0,10 puntos».

- En la base decimonovena:

Donde dice:

«... baja inmediata como Oficial en prácticas...»

Debe decir:

«... baja inmediata como Intendente Mayor...»

- En el primer párrafo de la base vigésima:

Donde dice:

«... pérdida de los resultados obtenidos en el concurso oposición y la...»

Debe decir:

«... pérdida de los resultados obtenidos en el concurso y la...»

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 2 de agosto de 2007.- La Tte. Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos Y Salud Laboral, M.^a Victoria Fernández Domínguez.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Sayalonga, de bases para la selección de Agente de Desarrollo Local y Promoción Turística.

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Primero. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Desarrollo Local y Promoción Turística, mediante oposición.

La referida plaza se incluye en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2006, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 29.10.06, y publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 72, de fecha 24.3.07, cuyas características son:

- Grupo: B; Clasificación: Escala de Administración Especial; Subescala: Técnica; Número de vacantes: Una; Denominación: Agente de Desarrollo Local y Promoción Turística.

La plaza referida está adscrita al servicio de desarrollo, promoción y empleo y las funciones que tiene encomendadas son las siguientes: Colaboración, diseño e impulsión en la implantación de políticas activas de promoción del empleo y la empresa, aumento de la calidad de vida en el medio rural y fomento de la actividad turística, todo ello referido al ámbito municipal.

Segundo. Condiciones de admisión de aspirantes.

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario: